



ENLACES DE ACCESO A LAS HERRAMIENTAS PARA FORMACIÓN DE ENTIDADES EN

"PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE"

EN EL MARCO DEL PLAN DE "TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA"

VICECONSEJERÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, GOBIERNO DE CANARIAS



[ENLACE A LAS HERRAMIENTAS](#)

El artículo 43.3 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de deporte.

La Ley 1/2019, de 30 de enero de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, prevé en su artículo 2 los principios rectores que ha de regir la actuación de las administraciones públicas con competencia en materia de deportes, y entre ellos se encuentra el de promocionar las condiciones que garanticen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el deporte en todos los niveles y ámbitos y la eliminación de cualquier discriminación.

En base a la Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 5 de julio de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía con cargo al presupuesto del Consejo Superior de Deportes en el

marco del componente 26 «Fomento del Sector Deporte», por un importe de 13.900.000,00 € en el ejercicio presupuestario 2022, y 4.000.000,00 € en el ejercicio presupuestario 2023, para la «Promoción de la Igualdad en el Deporte», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). De conformidad con el mismo, a la Comunidad Autónoma de Canarias se le asigna una cuantía total por las dos anualidades de 796.641,61 €.

Atendiendo a las competencias que tiene asignada la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, entre las que se encuentra “fomentar la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razón de género, especialmente en materia deportiva”, se proyectan diversas acciones para aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la promoción de la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad en el deporte.

Se procede a remitir a cada federación deportiva canaria los proyectos enmarcados en los ejes “Igualdad de género” y de “Inclusión de las personas con discapacidad”, en las áreas públicas de formación y sensibilización.

Dentro del Plan Social del Deporte, en el eje de “Igualdad de género” se enmarcan los objetivos de incitar a los menores a la práctica del deporte; mantenimiento de hábitos saludables vinculados al deporte, reduciendo la incidencia de la obesidad infantil; mantener la práctica deportiva en el tiempo; participar en competiciones; ruptura de brecha de género en tipología de deportes practicado, diversificación de la práctica deportiva y participación de las mujeres en la formación y el arbitraje; mayor visibilidad de la práctica de deporte y competición femeninos a nivel de deporte base. Dentro del eje “Inclusión de las personas con discapacidad”, se persigue la consecución de los objetivos: Inclusión plena y efectiva de cualquier niño o niña con discapacidad, con especial énfasis en el deporte base, dotación material para el desarrollo de la práctica deportiva de personas con discapacidad, formación como elemento integrador en todos los ámbitos del sistema deportivo y sensibilización de niños y jóvenes en cuanto a participación de personas con discapacidad en el ámbito deportivo.

Para la consecución de estos objetivos se han desarrollado una serie de proyectos que se detallan a continuación, a efectos de que los promocióne y divulgue entre sus asociados, clubes, staff técnico, estamento arbitral, deportistas y cualquier otro que considere de su interés:

- **PRTR_CSD 23_02. El liderazgo femenino en el deporte. Plan de acción.**
- **PRTR_CSD 23_03.-Bases técnicas y biológicas en la formación de personal de entrenamiento para mujeres**
- **PRTR_CSD 23_04.-Estrategias de actuación para lograr la paridad de género en la participación en competiciones y eventos deportivos.**
- **PRTR_CSD 23_07.- Estudio sobre la actual oferta de actividades y servicios adaptados en Canarias.**
- **PRTR_CSD 23_08.- Plena inclusión y participación en eventos deportivos. Guía para organizaciones.**
- **PRTR_CSD 23_09.-Guía de buenas prácticas en la promoción de la igualdad de la actividad física y el deporte en Canarias.**
- **PRTR_CSD 23_10.- Agenda estratégica para la promoción de la igualdad en la actividad física y el deporte en Canarias (2024-2027).**
- **PRTR_CSD 23_11.- Plan de marketing y comunicación de los programas y actuaciones en materia de igualdad.**
- **PRTR_CSD 23_12.- La mujer en el ámbito de la justicia deportiva.**
- **PRTR_CSD 23_13.-Práctica Deportiva para mujeres a partir de los 40 años. Alcanzando así con estos proyectos, los objetivos e hitos del componente 26 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**